

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Fr. 2.50

PODER ESPECIAL

La Compañía Procter & Gamble International Operations S.A en adelante llamada "la Compañía", por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a PBP Representaciones Cia. Ltda como Apoderado Especial de la Compañía, con poder amplio y suficiente para realizar en nombre y representación de la Compañía todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009. El Apoderado Especial podrá:

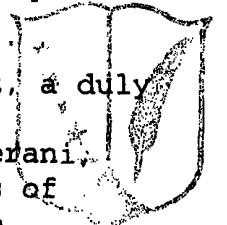
- 1) Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en relación con su calidad de socia de Procter & Gamble Ecuador Cia. Ltda
- 2) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Socios, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de Procter & Gamble Ecuador Cia. Ltda, sin que esto signifique que hayan sido revocados los poderes otorgados a terceros para este efecto.
- 3) Los mandantes podrán ejercer las facultades contenidas en este poder por sí mismas, sin que por tal motivo se entienda que el poder ha sido revocado. La ausencia temporal o definitiva de los mandatarios del país no dará por terminada la delegación del poder que hubieran otorgado los mandantes de conformidad con este instrumento.
- 4) Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

Petit-Lancy, 23 septiembre 2009

Procter & Gamble International Operations SA

Klaus Lindner
Director

Maria Schupbach
Attorney-in-Fact



Seen by the undersigned, Mrs Emmanuelle Eardley-Mossaz, a duly authorized Notary Public in Geneva, for legalization exclusively on the above signature of Mr Giovanni Ciserani, who has individual signature authority for the affairs of Procter & Gamble Export Operations SARL, in Lancy. The undersigned Notary assumes no responsibility as to the content of the present document.-----
 Geneva, this 25th day of September 2009.-----



[Handwritten Signature]

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse
2. Le présent acte public a été signé par M. E. EARDLEY-MOSSAZ
3. agissant en qualité de Notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de ?

Atteste

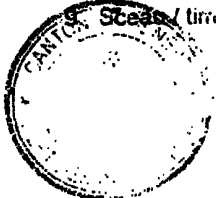
5. à Genève
6. le 25 SEP. 2009
- 7.

République et Canton de Genève

8. sous N° 2422

Sceau / timbre

10 Signature



[Handwritten Signature]
 Farideh TAHAMI